ACTA DE INICIO

LAS PARTES: **MUNICIPIO: PEQUE – ANTIOQUIA**
NIT: 890.982.301-4
E.S.E HOSPÍTAL SAN FRANCISCO
NIT: 890.983.675-8

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS O INDIVIDUALES (PIC) DE ALTA EXTERNALIDAD, EN SLAUD DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN 100 DE 2024 Y LO DEFINIDO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA - PDSP, PARA LA VIGENCIA 2025.

VALOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M.C. ($252.104.059)

PLAZO: NUEVE (9) MESES Y TRES (03) DÍAS

FECHA DE INICIO: 28 DE MARZO DE 2025

TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, de un lado, el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT N.º 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 15.286.441 de Peque, Antioquia, quien obra en ejercicio de sus atribuciones constituciones y facultades legales, en especial las contempladas en el Preámbulo y los artículos 1º, 2º, 11º, 13, 209, 311, 315 y 366 de la Constitución Política de Colombia, desarrollados legalmente por la los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 91 de la Ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012, Ley 142/94, y demás disposiciones afines para contratar, quien para los efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**, y de la otra parte, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO**,

identificada con **NIT N.º 890.983.675-8**, representada legalmente por el Señor **CAMILO EDISON CADAVID CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º **1.017.166.504** de Peque, Antioquia quien obra en ejercicio de sus atribuciones y facultades legales, en especial las asignadas en los numerales 4 de artículo 80 de los estatutos sociales, y el manual de contratación de la empresa, han convenido suscribir el acta de iniciación del Convenio interadministrativo **N.º CI-004-2025** se procede a la ejecución y desarrollo del objeto contractual antes determinado, una vez se verifica el cumplimiento de los requisitos para el cumplimiento y ejecución de la relación contractual.

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ
Acalde Popular 2024-2027

CAMILO EDISON CADAVID CARVAJAL
Gerente E.S.E Hospital San Francisco

Vo Bo

NATHALIA GRACIANO AVALOS
Dirección Local de Salud